



#LEYESSECUNDARIAS

CONSUMAN REFORMA; PODER JUDICIAL SE DIVIDE

MORENA Y ALIADOS AVALARON EL PROCESO PARA ELEGIR A MINISTROS, MAGISTRADOS Y JUECES EN JUNIO DE 2025. CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y JUFED SE ENFRENTAN POR REFORMA

POR MISAEL ZAVALA Y DIANA MARTÍNEZ / P4-6



• **DEBATE.** El Pleno vivió acalorado debate entre morenistas y panistas en la discusión de las iniciativas presidenciales.



#DEREFORMAJUDICIAL

Avalan leyes secundarias

DA AL INE FACULTADES PARA DEFINIR LAS REGLAS DE ELECCIÓN

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Tras 10 horas de debate, Morena y sus aliados avalaron con 79 votos a favor, por 39 en contra de la oposición, las leyes secun-

4

RESERVAS
ACEPTADAS
EN EL PLENO.

darias de la Reforma Judicial, con lo cual se norma el proceso extraordinario para elegir a ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación (PJF) en junio de 2025.

En un acalorado debate, en el que salieron a relucir insultos entre morenistas y panistas, Morena propuso una modificación a los dictámenes de las comisiones, por lo que se mantiene la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para que ningún Poder de

100

ARTÍCULOS
FUERON
MODIFICADOS
POR LEGISLA-
DORES.

la Unión tenga facultades para vetar a candidatos a los cargos del Poder Judicial, y mantiene un proceso de insaculación pública para depurar los listados y ajustarlos al número de postulaciones por cada cargo a elegir.

Con esto se avaló en lo general y particular el decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Medios de Impugnación en materia de elección de personas juzgadas del Poder Judicial, y se remitió a la Cámara de Diputados.

Sin embargo, el Senado dejó la facultad de la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, para designar a los directores ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del INE, sin necesidad de que sean sometidos a votación ante el Consejo General.

El senador Manlio Fabio Beltrones (independiente) presentó una reserva al artículo 45 para quitarle esa facultad a Taddei, Morena y aliados no aceptaron.

OTROS CAMBIOS

- 1 • Avaló acuerdo para la insaculación de magistrados y jueces en los estados.
- 2 • La insaculación será pública, transmitida en las plataformas del Canal del Congreso.
- 3 • Esto se llevará a cabo el sábado a las 09:00 horas para la mitad de los cargos.



La oposición advirtió que se está legislando *sobre las rodillas*. La coordinadora del PAN en la Cámara alta, Guadalupe Murguía, argumentó que las leyes secundarias tienen contradicciones, errores y desconocimiento a la Constitución.

La senadora por MC, Alejandra Barrales, señaló a Morena y aliados de hacer *“maromas de doble mortal hacia atrás”*, para avalar estas reformas. Reclamó que se está facultando a Guadalupe Taddei para que por sí misma, sin el Consejo General, sea la única que pueda tomar una serie importante de determinaciones y nombramientos.

Este paquete de reformas da al INE facultades para definir las reglas de la elección del Poder Judicial, incluso este órgano podrá requerir a los candidatos la información necesaria para verificar la evolución de su situación patrimonial, incluyendo la de sus cónyuges, concubinas o concubinarios y dependientes económicos directos.

El INE deberá aprobar el modelo de boleta, documentación y materiales electorales; determinar topes máximos de gastos de campaña; administrar y distribuir el tiempo que corresponda al Estado en radio y TV; organizar foros de debate entre las personas candidatas y establecer las bases para que las instituciones del sector público, privado o social puedan brindar dichos espacios de manera gratuita, garantizando condiciones de equidad. 🗳️